

OF. ORD. N° 324 /

ANT : La Solicitud de Acceso a la Información N° MU0350000001035 de fecha 31.08.2017.  
Memorándum N° 269 de fecha 04.09.2017 de Secretaría Municipal.

MAT. : Responde solicitud de información , en conformidad a lo establecido en el art. 10° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Cerro Navia, **13 SEP 2017**

DE : MAURO TAMAYO ROZAS  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE CERRO NAVIA.

A : JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ MERA  
josejoaquinperezmera@gmail.com

Junto con saludarlo, informo a usted que se ha recibido en nuestro Municipio, la solicitud de información pública N°MUO35T0000001035, de fecha 31.08.2017, cuyo literal es el siguiente: "Listado de Organizaciones Sociales Funcionales y Territoriales con sus nombres, dirección, teléfonos, directiva con sus datos personales, estado de vigencia y días de reunión".

Efectuada la derivación interna de la solicitud a Secretaría Municipal, dicha unidad remite listado de Organizaciones Funcionales y Territoriales de la comuna de Cerro Navia, detallando unidad vecinal, nombre de organización, dirección de sede, nombre de presidente, entre otros, documento que se adjunta al expediente electrónico.

Dispóngase la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Saluda atentamente,

  
  
MAURO TAMAYO ROZAS  
ALCALDE

  
GOM/MSA/arr  
DISTRIBUCION:  
1.- Interesado  
2.- Alcaldía  
3.- Of. De Transparencia  
4.- Asesoría Jurídica